



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

No. de Evento: **AA050GYR079T61**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR079-T-61-2024
 No. de Pedido: **D4P0157**
 Elaboración: **04/06/2024** Impresion 04/06/2024

Número Acuerdo: **SIN NUMERO**
 Número de Sesión: **SIN NUMERO**
 Fecha de Acuerdo: **30/05/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **09/06/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **204209-2024**

Proveedor: INTERSURGICAL SA DE CV
Dirección: CARR A COMUNIDAD PALO ALTO S/N NAVE 41 NO ESPECIFICADA EL MARQUES 76248 QUERETARO
R.F.C. INT -220824-Q53 No. Proveedor: 00159002
Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR
Circ. 14 Loc. 13 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0
No Requisición: 1413379102024T61h
Fecha de entrega: 09/06/2024
Partida presupuestal: 1020 21057001
Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	379614.40650001	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 4. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 3214. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR	50	PZA	143.00	7,150.00

Marca: **INTERSURGICAL**
 Procedencia: **LITUANIA**

Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen: **1**

3	379614.40730001	MASCARILLA LARINGEA DESECHABLE NO. 5. PRESENTACION: PZA. NÚMERO DE CATALOGO: 3215. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.191.0391.03.01 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR	50	PZA	143.00	7,150.00
---	-----------------	--	----	-----	--------	----------

Marca: **INTERSURGICAL**
 Procedencia: **LITUANIA**

Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen: **1**

Area Contratante	Autorización (N3)	Autorización (N2)	Autorización (N1)
ING. OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES JEFE DE LA DIVISION DE ING. BIOMEDICA LIC. MARIA VERONICA HERRANDEZ SOLIS JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ JEFE DEL DPTO. DE ABASTECIMIENTO	L.C.P. MARIA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SIN NUMERO**
 Número de Sesión: **SIN NUMERO**
 Fecha de Acuerdo: **30/05/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **09/06/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **204209-2024**

No. de Evento: **AA050GYR079T61**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR079-T-61-2024
 No. de Pedido: **D4P0157**
 Elaboración: **04/06/2024 Impresion 04/06/2024**

Proveedor: **INTERSURGICAL SA DE CV**

Dirección: **CARR A COMUNIDAD PALO ALTO S/N NAVE 41 NO ESPECIFICADA EL MARQUES 76248 QUERETARO**

R.F.C. INT -220824-Q53 No. Proveedor: 00159002

Unidad solicitante: **UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO**

Lugar de entrega: **BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR**

No Requisición: **1413379102024T61h**

Fecha de entrega: **09/06/2024**

Partida presupuestal: **1020 21057001**

Clasificación presupuestal:

Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
		SUBTOTAL \$	14,300.00
		I. V. A. \$	2,288.00
		TOTAL \$	16,588.00

(dieciseis mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 ING. OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES
 JEFE DE LA DIVISION DE ING. BIOMEDICA

Area Contratante
 LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ
 JEFE DEL DPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 L.C.P. MARIA CRISTINA GOMEZ PEREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SIN NUMERO**
 Número de Sesión: **SIN NUMERO**
 Fecha de Acuerdo: **30/05/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **09/06/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **204209-2024**

No. de Evento: **AA050GYR079T61**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. de Evento: **AA-50-GYR-050GYR079-T-61-2024**
 No. de Pedido: **D4P0157**
 Elaboración: **04/06/2024** Impresion 04/06/2024

Proveedor: INTERSURGICAL SA DE CV
Dirección: CARR A COMUNIDAD PALO ALTO SIN NAVE 41 NO ESPECIFICADA EL MARQUES 76248 QUERETARO
R.F.C. INT -220824-Q53 No. Proveedor : 00159002
Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

No Requisición: 1413379102024T61h
Fecha de entrega: 09/06/2024
Partida presupuestal : 1020 21057001
Clasificación presupuestal :

Circ. 14 **Loc. 13** **Inm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**

CLAUSULAS

"PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR Y/O PRESTAR A "EL INSTITUTO" EL BIEN Y/O SERVICIO DESCRITO EN ESTE CONTRATO "SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO. "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL IMPORTE TOTAL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. "TERCERA.- FORMA DE PAGO. "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD ACORDADA EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS, NÚMERO DE ALTA Y EL NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, UBICADO EN BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 771, EN DÍAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES Y EN HORARIO DE 8:00 HORAS A 13:00 HORAS. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU CEDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL INSTITUTO PREFERENTEMENTE EFECTUARÁ EL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS O SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO "INTRABANCARIO, QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, SIGUIENTES: BANAMEX, S.A. BANORTE S.A., SCOTIABANK INVERLAT, S.A., PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSALES, PLAZA, ASÍ COMO NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR EL IMSS, ANEXO A LA SOLICITUD DEBERÁ EL PROVEEDOR, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIA E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO. EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS DEDUCTIVAS, ASIMISMO, LOS PROVEEDORES PODRÁN SOLICITAR LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES GENERADOS EN SU FAVOR, CON MOTIVO DEL CONTRATO PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, CONTRA LAS CUENTAS POR LIQUIDAR, LIQUIDADAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. EN EL PAGO SE EFECTUARÁN LAS RETENCIONES QUE CONFORME A LA LEY PROCEDAN, PREVIA ENTREGA A "EL INSTITUTO" POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LAS CEDI, RECIBOS O COMPROBANTES RESPECTIVOS. LOS CUALES DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR", ACEPTA Y CONVIENE QUE EN EL CASO DE OMITIR LO PREVISTO EN EL PARRAFO ANTERIOR, "EL INSTITUTO", LE RETENDRÁ LOS PAGOS HASTA EN TANTO SE SUBSANEN TALES OMISIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" COMO CONTRIBUYENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. "CUARTA.- VIGENCIA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU ELABORACIÓN Y HASTA LA FECHA DE ENTREGA QUE SEÑALA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. "QUINTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR". "EL PROVEEDOR" ACEPTA ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE OBLIGA A ENTREGAR, EN EL PLAZO, CANTIDAD, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA SEÑALADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CUALQUIER ACLARACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL MISMO DEBERÁ EFECTUARLA POR ESCRITO ANTE EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD EN UN PLAZO INMEDIATO. EN CASO DE QUE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA SEA DÍA INHABIL, PODRÁ ENTREGAR EL SIGUIENTE DÍA HABIL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. LUGAR DE LA ENTREGA PARA MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 010, 020, 030 Y 040: FARMACIA UBICADA EN LA PRANTA PRINCIPAL DE LA U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., AVENIDA BELISARIO DOMÍNGUEZ NÚMERO 771 COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS. LUGAR DE ENTREGA PARA BIENES DE CONSUMO DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO APARTIR DEL 060 Y HASTA EL 537: ALMACÉN UBICADO EN EL SOTANO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., LA AVENIDA BELISARIO DOMÍNGUEZ NÚMERO 771 COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS. "SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO". "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR OPORTUNAMENTE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA EN ESTE CONTRATO PEDIDO. "SEPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERÁ MANTENER COMO CONFIDENCIAL LA MISMA, SIENDO RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL INSTITUTO" POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. "OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS. LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR". "EL INSTITUTO" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA. "NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO NO SERÁ CAUSA DE MODIFICACIONES. "DECIMA.- RELACIÓN LABORAL. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL INSTITUTO" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL PARA CON "EL PROVEEDOR", NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO

Administrador del Pedido ING. OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES JEFE DE LA DIVISION DE ING. BIOMEDICA	Autorización (N3) L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ JEFE DEL DPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N2) L.C.P. MARIA CRISTINA GOMEZ PEREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	Autorización (N1) DRA. MA. GUADALUPE SDTO CASTANEDA DIRECTORA
Area Contratante LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES			Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	SIN NUMERO	No. de Evento:	AA050GYR079T61
Número de Sesión:	SIN NUMERO	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	30/05/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	09/06/2024	AA-50-GYR-050GYR079-T-61-2024	
Núm. Dictamen Presup:	204209-2024	No. de Pedido:	D4P0157
		Elaboración:	04/06/2024 Impresion 04/06/2024

Proveedor:	INTERSURGICAL SA DE CV	No Requisición:	1413379102024T61h
Dirección:	CARR A COMUNIDAD PALO ALTO SIN NAVE 41 NO ESPECIFICADA EL MARQUES 76248 QUERETARO	Fecha de entrega:	09/06/2024
R.F.C. INT -220824-Q53	No. Proveedor : 00159002	Partida presupuestal :	1020 21057001
Unidad solicitante:	UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO	Clasificación presupuestal :	
Lugar de entrega:	BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR	Inm. 01	T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CONTRATE PARA LA ENTREGA Y/O REALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL PROVEEDOR", SIENDO POR TANTO A CARGO DE ESTE TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL QUE LE AUXILIE, Y QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR "EL INSTITUTO", POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERARÁ A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN, NI AUN SUBSTITUTO, Y "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

**DÉCIMA PRIMERA - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO, POR LO QUE SE LE EXIMIRÁ DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE CONFORME AL ARTÍCULO 48 DE LA L.A.S.P. Y 96 DE SU REGLAMENTO, QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR PREVER LA ENTREGA OPORTUNA CON ANTICIPACIÓN PARA EL CASO DE QUE EL ÚLTIMO DÍA NATURAL DE ENTREGA SEÑALADO EN EL CONTRATO, SEA DÍA INHÁBIL PARA ESTA UNIDAD COMPRADORA, CASO CONTRARIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR SERÁ ACREEDOR A LAS PENALIZACIONES Y/O DEDUCTIVAS POR INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O DEFICIENTE A CARGO DEL PROVEEDOR.

**DÉCIMA SEGUNDA - PENAS CONVENCIONALES - EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 20 % (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA DEDUCTIVA SEÑALADA, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR", DURANTE EL PERÍODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO.

**DÉCIMA TERCERA - DEDUCTIVAS EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 20 % (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA DEDUCTIVA SEÑALADA, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR", DURANTE EL PERÍODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO.

**DÉCIMA CUARTA - SESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SOLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA QUINTA - LEGISLACIÓN APLICABLE: LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, AL ACTA DE ADJUDICACIÓN QUE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA CON NÚMERO DE EVENTO EN ESTE CONTRATO PEDIDO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

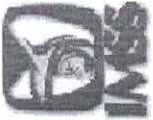
**DÉCIMA SEXTA - JURISDICCIÓN - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO LES PODRÍA CORRESPONDER, PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA DE ELABORACIÓN EN EL SEÑALADO.

**DÉCIMA SÉPTIMA - PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN - EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PODRÁN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIDAMENTE ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

**DÉCIMA OCTAVA - CANJE - "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, EN SU OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO, PODRÁ SOLICITAR A "EL PROVEEDOR QUE RESULTE ASIGNADO" EL CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

Administrador del Pedido ING. OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES JEFE DE LA DIVISION DE ING. BIOMEDICA	Autorización (N2) L.C.P. MARIA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	Autorización (N1) DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA DIRECTORA
Area Contratante LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	Autorización (N3) L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ JEFE DEL DPTO. DE ABASTECIMIENTO	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SIN NUMERO**
 Número de Sesión: **SIN NUMERO**
 Fecha de Acuerdo: **30/05/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **09/06/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **204209-2024**



No. de Evento: **AA050GYR079T61**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. de Evento:
AA-50-GYR-050GYR079-T-61-2024
 No. de Pedido: **D4P0157**
 Elaboración: **04/06/2024** Impresion **04/06/2024**

Proveedor: INTERSURGICAL SA DE CV
Dirección: CARR A COMUNIDAD PALO ALTO SIN NAVE 41 NO ESPECIFICADA EL MARQUES 76248 QUERETARO
R.F.C. INT -220824-Q53 **No. Proveedor :** 00159002
Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 **Loc. 13** **Inm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**

No Requisición: 1413379102024T61h
Fecha de entrega: 09/06/2024
Partida presupuestal : 1020 **21057001**
Clasificación presupuestal :

O SUS ANEXOS O VICIOS OCULTOS, DEBIENDO NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO" DENTRO DEL PERIODO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO O DEFECTO. "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO " DEBERÁ REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 10 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN. TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO". CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES Y ÉSTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS. CUANDO UN BIEN PUEDA PRODUCIR CONDICIONES PELIGROSAS O INSEGURAS PARA LAS PERSONAS QUE LO UTILICEN. **DECIMA NOVENA.-CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.45 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE ASIGNA EL NÚMERO DE CONTRATO AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO: 050GYR079T06124-006-00

Administrador del Pedido ING. OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES JEFE DE LA DIVISION DE ING. BIOMEDICA		Autorización (N2) L.C.P. MARIA CRISTINA GOMEZ PEREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	Autorización (N1) DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA DIRECTORA
Area Contratante LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES		Autorización (N3) L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ JEFE DEL DPTO. DE ABASTECIMIENTO	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **SIN NUMERO**
 Número de Sesión: **SIN NUMERO**
 Fecha de Acuerdo: **30/05/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **09/06/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **204209-2024**

No. de Evento: **AA050GYR079T61**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR079-T-61-2024**
 No. de Pedido: **D4P0157**
 Elaboración: **04/06/2024 Impresion 06/06/2024**

Proveedor: **INTERSURGICAL SA DE CV**
 Dirección: **CARR A COMUNIDAD PALO ALTO S/N NAVE 41 NO ESPECIFICADA EL MARQUES 76248**
 R.F.C. INT -220824-Q53 No. Proveedor: **00159002**
 Unidad solicitante: **UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO**
 Lugar de entrega: **BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR** Circ. **14** Loc. **13** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

No Requisición: **1413379102024T61h**
 Fecha de entrega: **09/06/2024**
 Partida presupuestal: **1020** 21057001
 Clasificación presupuestal:

Se testan datos referentes a nombre, firma, cargo y teléfono por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE			
[REDACTED]			
CARGO			
[REDACTED]			
FIRMA DE CONFORMIDAD			
[REDACTED]			
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA			

OBSERVACIONES

Poder Notarial 157,262

Administrador del Pedido ING OSCAR ELEAZAR GONZALEZ CAZARES	Autorización (N3) L A FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ JEFE DEL DEPTO DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N2) L C P MARIA CRISTINA GOMEZ PEREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA	Autorización (N1) DRA MA GUADALUPE SIPTO CASTANEDA DIRECTORJA
Area Contratante LIC MARIA VERONICA GOMEZ SOLIS JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES	[Signature]		